

# REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES- PERSONA MORAL

*El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende de el cumplimiento de los requisitos solicitados.*

## ¿QUÉ ES?

Dirigido a todas las personas morales con actividad empresarial que se encuentran en aptitud de participar en los diversos procesos de adquisición, contratación de servicio y/o arrendamientos de bienes muebles convocados por él.

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

- Cédula de Identificación Fiscal (CIF): emitida por el SAT
- Acta constitutiva: inscrita en el Registro Público de la Propiedad
- Poder Notarial: General o Especial a favor de la o el representante legal
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: emitida por el SAT
- Comprobante: de domicilio comercial y/o contrato de Arrendamiento
- Hoja membretada: con datos generales de la empresa
- Identificación oficial: de la o el representante legal
- Carátula de estado de cuenta bancaria: visible el Banco, cuenta y CLABE

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas morales

## ¿TIENE COSTO?

Gratis

## ¿TIEMPO DE RESPUESTA Y VIGENCIA?

**Tiempo de respuesta:** 1 Día(s) hábil(es)

**Vigencia del documento resultante:** 1460 Día(s) natural(es)

## ¿TIPO DE DOCUMENTO A OBTENER?

Cédula

## DEPENDENCIA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Dirección de Administración

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Adquisiciones

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

1er Piso de Edificio Trigueros , Portal de Miranda esquina Mario Molina , Centro C.P. 91700 Veracruz,Veracruz

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 13:30 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-2084 ext. 3005

## CONSULTAS

**Horario de atención al usuario**

De 08:30 am a 14:30 pm

**Teléfonos**

(229) 200-2000 ext. 3006

## QUEJAS

**Horario de atención al usuario**

De 09:00 am a 16:00 pm

**Teléfonos**

(229) 200-2062 ext. 1271

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 22,23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumplir con los requisitos. El alta en este padrón de proveedores no aplica para actividad empresarial de obra pesada, construcción y/o contratistas.

## FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2021-03-04 10:49:43